

# Liberan a ñeque en el Volcán Barú



Tras varias semanas de estar en cuidado y rehabilitación en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) en Chiriquí, un ñeque (*Dasyprocta punctata*) fue liberado por técnicos de biodiversidad en el Parque Nacional Volcán Barú. Este ejemplar fue rescatado en la provincia de Veraguas y entregado a la regional de Chiriquí para su cuidado.

El ñeque (*Dasyprocta punctata*), está protegido por normativas ambientales como: Ley 24 de 1995 «Por la cual se establece la legislación de vida silvestre República de Panamá y se dictan otras disposiciones» (G.O.22801), Resolución AG-0138-2004 “Que aprueba el manual de procedimiento de Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) para acciones sobre la vida silvestre en Panamá” (G. O. 25381) y el Decreto Ejecutivo 43, de 7 de julio de 2004. “Que reglamenta la Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones” (G.O. 25091).

MiAMBIENTE agradece la respuesta a la población por estar atento ante cualquier incidencia ambiental, así como mantenerse vigilante para prestar el servicio comunitario y apoyar en la gestión de custodiar los recursos naturales del país.

